



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país”.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N°
04/2023.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ, sito en Ayolas 437 entre Estrella y Oliva, Edificio Estrella, 6to piso; siendo las 14: 30 horas, del día 2 de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen, los Miembros de la Comisión Institucional de Ética – CIE, y la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética; con la presencia de las invitadas, la Abg. Mirian F. Melo Mancuello (Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica - DGAJ), y la Lic. Elva Letizia Recalde de Brites (Dirección de Gestión de Talento Humano), quienes por la naturaleza de sus funciones pasaran a formar parte de la Comisión Institucional de Ética (CIE), conforme al Reglamento Operativo, Res. MAG N° 276/2020, a continuación los temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Incorporación de nuevos Miembros de la CIE.
- 3.- Inducción de Antecedentes Legales y del Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.
- 4.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Institucional de Ética, con palabras de bienvenida a los presentes del Abg. Sixto Orlando Franco González, Presidente de la CIE, y manifiesta que en la reunión serán tratados los siguientes temas mencionados en el Orden del Día.

1.- Lectura del acta anterior.

A pedido del Presidente, la Abg. Mirian Mercedes Martínez Balbuena, Jefa de la UACIE, procede a dar lectura del Acta CIE N°. 03/2023, de la sesión anterior, de fecha 12 de julio de 2023.


Abg. Mirian M. Martínez Balbuena
Jefa - UACIE - MAG


Abg. Sixto Orlando Franco
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Lic. Elva Letizia Recalde de Brites
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano


Abg. Mirian F. Melo M.
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Tatiana Villasantí S.
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidera el sector agrario del país"



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

2.- Incorporación de nuevos Miembros de la Comisión Institucional de Ética – CIE.

En cumplimiento al Decreto N° 10143/2012, de fecha 28 de noviembre de 2012, y a la Res. MAG 276/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO OPERATIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ETICA, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP", expresa en el Capítulo I "De la Naturaleza" La Comisión Institucional de Ética es un órgano ejecutivo cuyos integrantes deben ser servidores públicos permanentes, contratados, o comisionados de la Institución respectiva, deben ser designados por la Máxima Autoridad Institucional por un periodo de 3 años, pudiendo ser designados nuevamente.

En atención al Decreto 171/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, por la cual se designa a la Señora Mirian Fermina Carolina Melo Mancuello, como Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cargo que, por la naturaleza de sus funciones es adherida como Miembro a la Comisión Institucional de Ética – CIE; Res. MAG N° 276/2020. Se incorpora a la Abg. Mirian Fermina Carolina Melo Mancuello, con C. I. C. N° 3.455.954, como Miembro Titular de la Comisión Institucional de Ética – CIE.

Del mismo modo, la Resolución MAG N° 102, de fecha 8 de setiembre de 2023, que designa a la Sra. Elva Letizia Recalde de Britez, con C. I. C. N° 2. 528. 950, como Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), cargo que, por la naturaleza de sus funciones es adherida como Miembro de la Comisión Institucional de Ética – CIE; Res. MAG N° 276/2020. Se incorpora la Lic. Elva Letizia Recalde de Britez, como Miembro Titular de la Comisión Institucional de Ética (CIE).

3.- Inducción de Antecedentes Legales y Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética.

A pedido del Abg. Orlando Franco González, la Abg. Mirian M. Martínez Balbuena, Miembro Suplente realiza la inducción y reinducción de los documentos Respaldatorios de la Gestión Ética con la proyección de una diapositiva, mencionando el Decreto 10 143/2012, y explica que a través del Decreto mencionado se aprueba el Código de Ética del Poder Ejecutivo que establece la vigencia de un sistema de Gestión Ética en base a valores y normas que deben regir y orientar las conducta de las autoridades y los Servidores Públicos, en el Art. 31, establece que; Las Entidades de la Administración Descentralizada que integre o dependa de la administración del Poder Ejecutivo, estará integrada por tres miembros titulares dos suplentes.

En cuanto al Reglamento Operativo, da a conocer que todos los Miembros nos regimos por este reglamento operativo, lo cual nos marca la ruta a seguir y tiene como objetivo principal promover y liderar el proceso de implementación de la Gestión Ética, encausado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficiencia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los funcionarios públicos de la Institución.



Abg. Mirian M. Martínez Balbuena
Jefa UACIE - MAG

Abg. Sixto Orlando Franco G.
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. Elva Letizia Recalde de Britez
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano

Abg. Mirian F. Melo M.
Asesora General
Asesoría Jurídica



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Así también en el Capítulo II, se refiere a las Funciones, en el Art. 6º, y el Art. 7º de los Deberes y Obligaciones, entre otras. En ese sentido manifiesta la Jefa de la UACIE, que los documentos Respalatorios se estarán remitiendo al Grupo del Whatsapp, en la brevedad posible, a fin de que cada Miembro tenga la copia de los mismos para su conocimiento y fines pertinentes.

4.- Asuntos Varios.

4.1. - Asunción de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética (CIE).

El Abg. Sixto Orlando Franco González, Presidente de la CIE, manifiesta que actualmente preside la Comisión, conforme a la Resolución MAG N° 311/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, y refiere que la presidencia dura 1 año en sus funciones pudiéndose rotar, conforme al Reglamento Operativo de la CIE, Res. MAG N° 276/2020.

En este contexto el Abg. Sixto Orlando Franco, pone a conocimiento de la Abg. Mirian Fermina Carolina Melo Mancuello, Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ), y a la Lic. Elva Letizia Recalde de Britez, que por la naturaleza de sus funciones pasan a ser Miembros Titulares de la Comisión Institucional de Ética, atendiendo que el cargo de las mismas implica la adherencia como Miembro de la CIE, en virtud a lo que establece el Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética – CIE, Res. Mag 276/2020, de fecha 19 de marzo de 2020. *“En el Art. 2º establece que la Comisión Institucional de ética estará conformada por 5 (cinco) miembros:*

Miembros Titulares

El/la directora/a General de Asesoría Jurídica
El/la Directora de Gestión del Talento Humano.
El/ la Secretaria/a de la Secretaría General

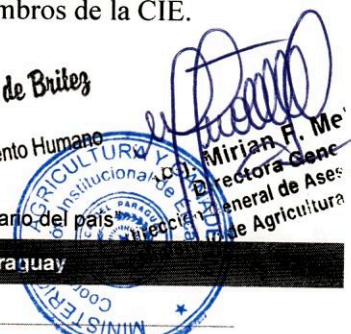
A continuación el presidente de la CIE, el Abg. Franco pone a consideración su cargo, a los nuevos Miembros, al respecto la Abg. Mirian Fermina Carolina Melo Mancuello agradece la confianza, y manifiesta que sería importante que el Abg. Sixto Orlando Franco, siga en el cargo de la presidencia de la CIE, atendiendo la buena gestión realizada estando al frente. La Abg. Mirian Melo como Miembro Titular, se compromete darle continuidad al trabajo de la Presidencia Alterna para llevar a cabo los planes trazados en el Plan de Trabajo de la CIE, Res. MAG N° 536/2023, para dar cumplimiento a las Normas de Requisitos Mínimos MECIP: 2015, propuesta aprobada de manera unánime por los Miembros.

Así también la Lic. Elva Letizia Recalde de Britez, manifiesta lo mismo respecto a la importancia, que el Abg. Orlando Franco González continúe en el cargo, y agradece la confianza y se compromete en su carácter de Miembro Titular acompañar y realizar el trabajo de la Gestión Ética, para seguir construyendo nuestro sistema de control interno, propuesta aprobada de manera unánime por los Miembros de la CIE.



Abg. Sixto Orlando Franco G.
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Lic. Elva Letizia Recalde de Britez
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

El Abg. Sixto Orlando Franco agradece la confianza y acepta la propuesta de continuar en el cargo, y se compromete seguir impulsando y acompañando la Gestión Ética en la Institución, y solicita a los Miembros acompañarle en esta tarea tan importante para desarrollar los Planes de Trabajo a cabalidad y dejar en alto el nombre de la Institución y de las nuevas autoridades.

En este contexto y con este acuerdo los Miembros aceptan por unanimidad la propuesta de la asunción de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética - CIE.

Así también las Abogadas; Mirian Mercedes Martínez Balbuena, Tania Carolina Villasanti (Miembros Suplentes), conforme a la Res. MAG N° 311/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, han puesto a consideración de los Miembros su cargo, los Miembros Titulares manifiestan que están conformes por el trabajo realizado y solicitan la continuidad de las mismas y que sean confirmadas en sus cargo, propuesta aprobada de manera unánime por los Miembros de la CIE.

La conformación de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética (CIE), queda de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Presidente Titular: Abg. Sixto Orlando Franco González, Secretario General del MAG

Presidenta Alternativa: Abg. Mirian Fermina Carolina Melo Mancuello, Directora General de Asesoría Jurídica (DGAJ).

Miembro Titular: Lic. Elva Letizia Recalde de Brites, Directora de Gestión del Talento Humano (DGTH).

Miembros Suplentes:

Miembro Suplente: Abg. Mirian Mercedes Martínez Balbuena, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética – UACIE.

Miembro Suplente: Abg. Tania Carolina Villasanti Sánchez, Directora de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ).

Interviene el Abg. Orlando Franco González y sugiere que las confirmaciones y las nuevas designaciones sean elevadas a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su aprobación, con la emisión de acto administrativo.


Lic. Elva Letizia Recalde de Brites
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano


Abg. Mirian M. Martínez Balbuena
Jefa - UACIE - MAG




Abg. Sixto Orlando Franco G.
Presidente de la Comisión Institucional de Ética
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Mirian F. Melo M.
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería


Abg. Tania C. Villasanti
Directora
Dirección de Asuntos Administrativos
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidera el sector agrario del país"



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país”.

Así también, pone a consideración de los Miembros para realizar una reunión al día siguiente; 3 de octubre del corriente, para tratar temas concernientes a la Gestión Ética, propuesta secundada y aprobada de manera unánime por los Miembros.

4.2.- Informe sobre movimiento del Buzón físico y electrónico de denuncias, quejas, sugerencias y reclamos del MAG.

El presidente de la Comisión Institucional de Ética pone a conocimiento de los nuevos Miembros, que la Comisión Institucional de Ética (CIE), ha solicitado a la Dirección de Anticorrupción y Transparencia (DAT), un informe sobre el movimiento del Buzón de quejas reclamos y sugerencias correspondientes al primer y segundo semestre por expediente N° 22.347/2023. En respuesta a esta solicitud, refiere que nos informaron por Expte N° 22347/2023, que en el mes julio, ha ingresado una sugerencia al buzón físico acrílico que se encuentra ubicada en el Viceministerio de Ganadería, la cual ha sido respondida al funcionario por Expediente N° 22440/2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH). Así también nos han informado, que durante el primer semestre y el segundo semestre hasta el mes de agosto no fue ingresado al buzón virtual y físico, ninguna queja, reclamo, denuncia ni sugerencia relativa a la violación del Código de Ética o de Código de Buen Gobierno.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión, siendo las 16:00 horas, los Miembros de la Comisión Institucional de Ética (CIE), proceden a la rubricar el acta, en 2 (dos) ejemplares, en un mismo tenor.

Miembros Titulares:



Lic. Elva Leticia Recalde de Brítez
Directora de Gestión del Talento Humano
Miembro CIE.



Abg. Mirian F. Melo Mancuello.
Director General de Asesoría Jurídica - DGAJ
Miembro CIE.



Abg. Sixto Orlando Franco G.
Secretario General, Secretaría General MAG
Presidente de la CIE.

Miembros Suplentes:



Abg. Tania C. Villasanti Sánchez.
Directora de Asuntos Administrativos DGAJ.
Miembro CIE.



Abg. Mirian M. Martínez B.
Jefa de la UACIE.
Miembro CIE.

Visión: “Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidera el sector agrario del país”